



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 JUL 2019

Res. H. N° 1071/19

Expte. N° 4.010/19

VISTO:

La Nota presentada por la Esp. María Eugenia BURGOS, mediante la cual solicita el reintegro de gastos realizados por su participación en el "I Encuentro Nacional de Políticas Educativas", y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 332/19 se auspicia de interés académico la actividad mencionada, la cual se llevó a cabo los días 21 y 22 de junio del corriente año;

QUE la solicitante presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR a la Esp. María Eugenia BURGOS, hasta la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 720,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos efectuados por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Decanato.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

te/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa